MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

EMPRESA DOSQUEBRADAS DE TODOS

DESPACHO DEL ALCALDE
DIGER

DA-DIGER-200-664
Dosquebradas, 11 de junio del 2021

Señora
Martha Patricia Trejos
Coordinadora Técnica JEDIPRO
Calle 22 21-225, barrio La Pradera
CORREO: jediprochoco.org@hotmail.com TELEFONO: 3103918172
Dosquebradas

Asunto: Remisión de solicitud con radicado 2021007188

Amablemente me dirijo a usted para informarle que esta dependencia expidió los certificados en materia geotécnica, hidrológica o combinada de los CDI de Emaús, Villa Carola, Saturno y la Aurora con radicados DA-DIGER-200-639, DA-DIGER-200-640, DA-DIGER-200-641 y DA-DIGER-200-642 respectivamente. Además, a partir de la visita realizada a los CDI, desde esta oficina se realizaron unas recomendaciones en el oficio DA-DIGER-200-638.

En la solicitud, se mencionan otros temas que competen a otras entidades como entornos contaminantes, redes de alta tensión, vías de alto tráfico, rondas hídricas, rellenos sanitarios, entre otras. Es por ello que se remite este oficio con la solicitud mencionada a las siguientes entidades o dependencias para lo de su competencia respecto a las otras materias diferentes a la gestión del riesgo de desastres:

- Empresa de energía CHEC.
- Secretaría de Planeación Municipal.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Mencionado lo anterior, se recuerda que desde la **LEY 1523 DE 2012** (abril 24) Diario Oficial No. 48.411 de 24 de abril de 2012 **CONGRESO DE LA REPÚBLICA** Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, menciona en el **ARTÍCULO 2o. DE LA RESPONSABILIDAD.** La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

LUZ ADRIANA MEJÍA GONZÁLEZ
Directora Operativa **DIGER**
Elaboró: Nicolás Giraldo Hernández - Contratista DIGER **Anexó:** Dos (2) folios.

"La resiliencia es responsabilidad de todos"

JEDIPRO

Dosquebradas, Risaralda 24 de Mayo de 2021

Señores
DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO
La ciudad

Asunto: Solicitud de certificado de zona de riesgo no mitigable por causas naturales o humanas de acuerdo con la normatividad técnica vigente de los centros de desarrollo infantil del municipio.

Cordial saludo,

De la manera más atenta y en el marco de la Política Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, los actores del SNBF que se articulan al ICBF y en este caso la Fundación Jesús Divino Protector como prestador u operador del servicio, donde se benefician niños/as de población en estado de vulnerabilidad; es importante que como aliados estratégicos en la apuesta del gobierno para ofrecer con calidad y oportunidad servicios de atención integral, garantizando así, el cumplimiento de las diversas atenciones que se requieren para que niños y niñas logren sus realizaciones.

Dado lo anterior muy amablemente solicitamos la certificación o documento que constate que los espacios o infraestructuras de los CDI de Dosquebradas que se anexan en este documento y donde se presta el servicio de atención a la primera infancia están localizados fuera de zonas de riesgo, tales como inundación o remoción en masa no mitigable, entornos contaminantes, redes de alta tensión, vías de alto tráfico, rondas hídricas, rellenos sanitarios, entre otras.
Lo anterior de acuerdo con el documento de ordenamiento territorial, las normas urbanísticas y los planes municipales de Gestión del Riesgo de Desastres y estrategias de respuesta.

Agradecemos su apoyo en el proceso de protección para la primera infancia.

JEDIPRO

Anexo a continuación las direcciones de los 4 CDI de Dosquebradas y sus respectivas coordinadoras:

CDI	DIRECCION	TELEFONO	COORDINADORA
EMAUS	CLL 20 CRA 70 AV MOLINOS	3204438868	Mary Luz Rodríguez Lamprea
CASONA	CRA 7 Nº 80 D 87 VILLA CAROLA	3157669000	Luz Miryam Dávila Andica
SATURNO	MZ 2 CONTIGUO CANCHA SATURNO	3117365376	Martha Patricia Marin Aristizabal
AURORA	CRA 20 Nº 21-46 AURORA BAJA	31636444157	Maria del Pilar Rivera

Para constancia se firma en Dosquebradas a los veinticuatro (24) dias del mes de Mayo de 2021 a solicitud del interesado.

MARTHA PATRICIA TREJOS
Coordinadora Técnica
CDI INSTITUCIONAL